



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3639

CHILLAN VIEJO, 06 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Solicitud presentada por los funcionarios que se indica, del DAEM, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZASE Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIA	UNIDAD
9853574-8	WILSON BRAVO MUÑOZ	09.07.2015	09.07.2015	1.0	NEBUCO
12375846-3	ERIKA LOPEZ RAMIREZ	02.07.2015	02.07.2015	0.5	DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / QES / RMR / ivf

Distribución: SecretarioMunicipal, Interesado, CarpertaPersonal, Educación.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)